

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

N.º EXDTE.: CONTR 2024 897790

TÍTULO: DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA

TIPO DE CONTRATO: Servicios

Presupuesto Base de Licitación:

IMPORTE TOTAL (IVA EXCLUIDO): OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (826.373,00 euros).

IMPORTE IVA: CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (173.538,33 euros).

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (999.911,33 euros)

Valor Estimado: OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (826.373,00 euros).

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites pre-vistos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		15/07/2025 11:36:35	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwi3z0eF4jf28h9124u46Js2OE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto. La adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

El Director General de Espacios Naturales Protegidos



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		15/07/2025 11:36:35	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwi3z0eF4jf28h9124u46Js2OE2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	